



RESOLUCIÓN IM Nº 400/2024

Cambyretá, 22 de julio de 2024.

VISTO:

CONSIDERANDO:

Que, en consecuencia, se procede de conformidad al Decreto Reglamentario N° 9.823/23 y la Ley 7.021/2022 así mismo el Art. 51, inc. T) de la Ley N° 3966 "Orgánica Municipal" la cual establece que es competencia del Intendente: "efectuar actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como, así mismo, aquellas que emerjan de las funciones municipales". -------

RESUELVE:

Art. 1): APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°20/2024 para la "CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN"- ID N° 451.158.-----

INTENDENCIA

MUNICIPAL

Art. 3): COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

g. Lilian Romina Sandoval A. Secretaria General

Municipalidad de Cambyretá

SURETARIA

Va . Paragua

GENERAL

ic. Jaime Hinterleither Schneider Intendente Municipal *Municipalidad de Cambyretá*